

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE JUNIO 2025

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios en trámite por parte del Instituto al 30 de junio de 2025.

➤ **I. TOTAL DE JUICIOS**

Al 30 de junio de 2025, el número de juicios en trámite a nivel nacional es de 270,865 por un monto total estimado de 66,059,489,803.0 pesos, mismos que se desglosan a continuación:

Concepto	Cantidad	Número de juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Laborales	224,960	54,834	170,126	35,832,145,082.0	0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	2,867	0	2,867	21,850,415,922.0	0
Contenciosos Administrativos	29,715	28,953	762	5,812,734,597.0	0
Civiles y Mercantiles	2,083	1,024	1,059	2,541,314,002.0	0
Impuestos sobre nóminas	0	0	0	0.0	0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	0	8	22,880,200.0	0
Juicios de amparo indirecto administrativo	11,232	11,232	0	0.0	0
Total	270,865	96,043	174,822	66,059,489,803.0	0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Es preciso mencionar, que el monto total estimado en los juicios en trámite no es completamente exigible al Instituto, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) los juicios se continúan litigando; (ii) la Dirección Jurídica implementa estrategias, unifica criterios y medios de impugnación con la finalidad de conseguir más sentencias y laudos favorables; (iii) en algunos juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; (iv) existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Instituto; (v) las cargas de trabajo de las autoridades, impiden que se resuelvan todos los juicios en definitiva en el mismo año, y (vi) resulta imposible que se condene al Instituto al pago de todas estas cantidades, cuando los juicios aún siguen en trámite.

➤ CONSIDERACIONES PARA LAS CONTINGENCIAS

❖ A. JUICIOS LABORALES

De los 224,960 laborales en trámite, se tienen 2,565 juicios que están en proceso de ejecución o liquidación, así como 52,269 de los cuales entre las acciones reclamadas recurrentes son: (i) el reingreso a bolsa de trabajo, (ii) devolución de Afore, (iii) devolución de ahorro voluntario afore, (iv) aportaciones al SAR, (v) aportaciones al INFONAVIT y (vi) constancia de cotización. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Instituto.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Juicios laborales	224,960	54,834	170,126	35,832,145,082	0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

❖ B. JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

En este apartado, se reportan los juicios y procedimientos en los que se reclama al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) una indemnización por su presunta actividad administrativa irregular. En caso de que se emitan fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	2,867	0	2,867	21,850,415,922.0	0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Cabe mencionar que durante el periodo que se reporta se recibieron siete escritos de reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado, en los cuales los reclamantes solicitaron montos de indemnización excesivos, que se encuentran fuera de los parámetros legales.

Por ello, el criterio que se determinó para considerar estos importes fue modificado a indeterminado, en virtud de que, si bien existe la posibilidad de que se dicte una sentencia en la que se determine procedente el pago de una indemnización en favor de los reclamantes; lo cierto es que previamente debe agotarse el procedimiento de responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que, en la instancia de juicio contencioso, es nula la probabilidad de que se condene al Instituto a cantidades excesivas reclamadas en los escritos de reclamación.

❖ C. JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Al 30 de junio de 2025, se tenían 29,715 juicios contenciosos administrativos en trámite en contra del IMSS, en los que se reclama un monto total de 28,459,288,978.0 pesos.

Resulta importante destacar que, 28,953 juicios (97.4%) representan un monto de 22,646,554,381.0 pesos que no implican un pasivo, ya que en ellos se impugnan actos emitidos por el Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, así como las cuotas obrero-patronales determinadas y demás contribuciones incluyendo sus accesorios legales, importes que no han ingresado al patrimonio institucional y, por ello, no implican obligaciones de pago para el IMSS.

Ahora bien, los 762 juicios en trámite restantes se encuentran relacionados con las materias de obra pública, adquisiciones, reintegro de gastos médicos, devoluciones e impuesto predial; juicios contenciosos administrativos que representan un pasivo contingente por 5,812,734,597.0 pesos; importes que corresponden a los montos que el actor refiere en su escrito de demanda, los cuales no necesariamente coinciden con las cantidades que efectivamente se determinan en la sentencia.

❖ **D. JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

En este apartado se incluyen los juicios civiles en los que el IMSS es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de adquisición de bienes o servicios, obra pública, responsabilidad civil, entre otras causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Instituto, este tendría que afrontar obligaciones de pago.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Civiles y Mercantiles	2,083	1,024	1,059	2,541,314,002.0	0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Por otra parte, se destaca que en el ámbito civil existen 1,024 juicios en los que el IMSS tiene el carácter de actor y reclama 11,413,505,891.0 pesos, en dichos juicios no se generan obligaciones de pago puesto que, de obtenerse sentencias desfavorables para el Instituto, no representarían una erogación.

Dentro de este apartado encontramos: la recuperación de cuotas obrero-patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y extrabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato. Se estima que un buen porcentaje de juicios en los que el IMSS es actor le serán favorables.

❖ E. JUICIOS POR IMPUESTO SOBRE NÓMINA

En este periodo no se reportan juicios promovidos por el Instituto en contra de la determinación de créditos fiscales por el impuesto sobre nóminas.

En esta categoría de asuntos, se debe resaltar que el Instituto ha obtenido criterios emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los que determinó que el IMSS no es sujeto al pago del impuesto sobre nóminas¹, por lo que las sentencias favorables reportadas en el trimestre anterior se encuentran firmes.

❖ F. AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PENALES

En el rubro de averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales, hay 8 asuntos en los que se reclama un monto total de 22,880,200.0 pesos.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	0	8	22,880,200.0	0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

❖ G. JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO ADMINISTRATIVO

En el rubro de juicios de amparo indirecto en materia administrativa (11,232 asuntos) no se indica un pasivo contingente ya que, en dichos asuntos, lo que se reclama al Instituto son acciones u omisiones, no el pago de indemnizaciones, devoluciones o de alguna otra obligación.

NOTAS SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES

La información presentada en el informe incluye los datos aportados por las Coordinaciones Normativas, Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad encargados de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.

^{1/} En términos del artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no será sujeto de contribuciones federales, estatales y municipales; aun en el caso de que dichas contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón.